



Ministerio de Turismo



1826

BUENOS AIRES, 31 JUL 2014

VISTO el Expediente N° STN: 1831/2014 del Registro del MINISTERIO DE TURISMO, la Ley N° 18.829 y El Decreto N° 2182/72, y

CONSIDERANDO:

Que, TRAYECTORIA & SEGURIDAD S.A. C.U.I.T. N° 30703958601, Legajo N° 10928, habilitada para operar en la categoría de Empresa de Viajes y Turismo bajo la designación comercial de SERVIR VIAJES con Licencia Definitiva otorgada por Disposición N° 62 de fecha 05/11/2002 y modificada por Disposición N° 4 del 16/12/2003 ha solicitado cambio de Domicilio comercial.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 18.829 y los Decretos N° 2.182/72, 919/10 y 1.322/13.

Por ello.

EL SUBSECRETARIO DE CALIDAD TURÍSTICA
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reconócese cambio de domicilio comercial a TRAYECTORIA & SEGURIDAD S.A., CUIT N° 30703958601, habilitada para operar en la categoría de Empresa de Viajes y Turismo bajo la designación comercial de SERVIR VIAJES Legajo N° 10928, sito en URUGUAY N° 390 19° "G" (1015) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES en reemplazo del anterior en calle AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA N° 1110 9° "1 Y 2" (1035) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES según lo previsto en la Ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2º.- Copia autenticada de la presente Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público, y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN N°

1826

Dr. Gonzalo Casanova-Ferro
Subsecretario de Calidad Turística
Ministerio de Turismo